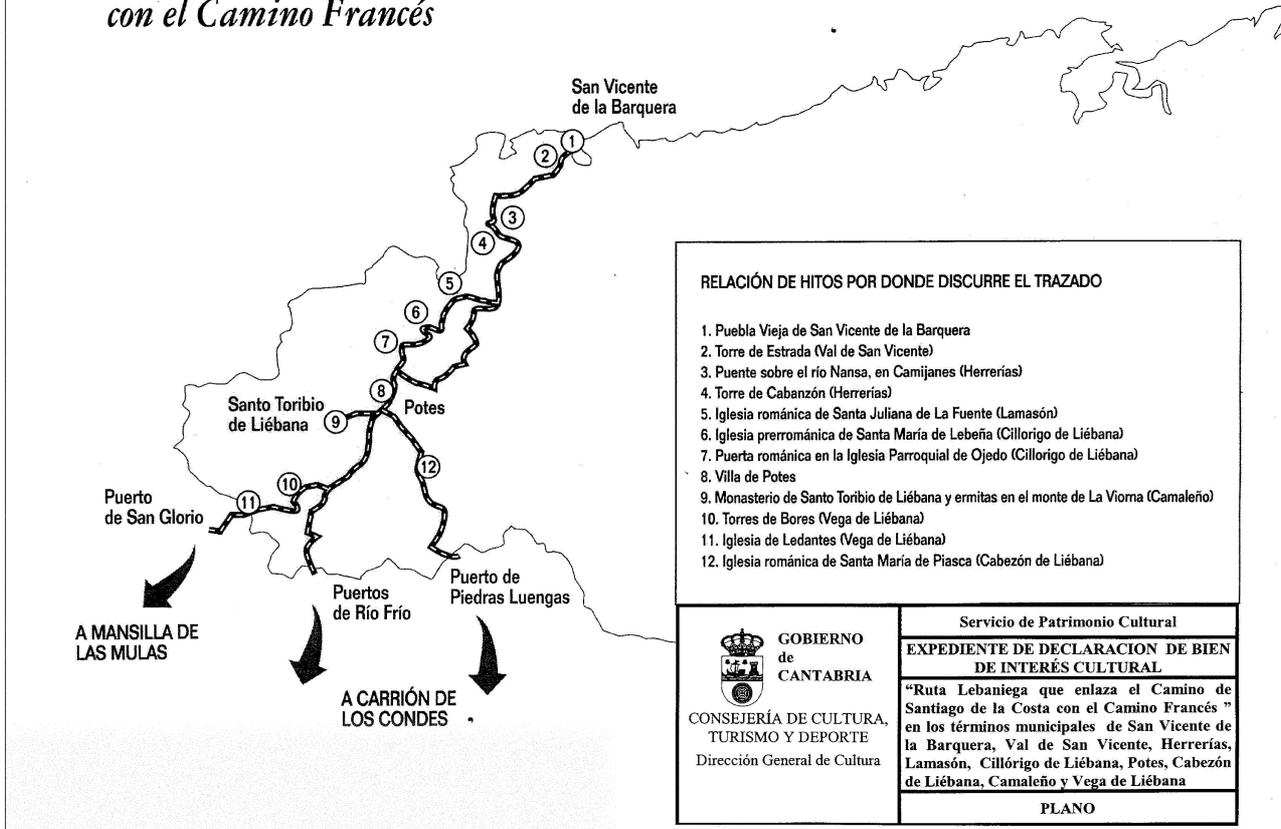


Itinerario de la ruta lebaniega que enlaza el Camino de Santiago por la costa con el Camino Francés



06/6665

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para acondicionamiento de local con destino a bar-restaurante, en General Mola, 35, bajo.

«Momento Sur, S. L.», ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia para acondicionamiento de local con destino a bar-restaurante situado en General Mola número 35-bajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30-2. A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 16 de mayo de 2006.—El concejal delegado (firma ilegible).

06/6781

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para acondicionamiento y ampliación de local con destino a bar especial, en calle Valliciengo, 13.

«Tiempos Nuevos, Tiempos Salvajes, S. C.», ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia para acondicionamiento y ampliación de local con destino a bar especial (Grupo I, tipo 2 de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones), situado en calle Valliciengo número 13.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30-2. A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 11 de mayo de 2006.—El concejal delegado (firma ilegible).

06/6784